



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 547/2017-CI

SALTA, 21 de diciembre de 2017

VISTO:

Que el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta procedió al control y publicación de los Programas y Proyectos finalizados el 31/12/2016, que debían presentar su Informe Final de acuerdo al Reglamento para la Gestión de Proyectos de Investigación conforme Resolución N° 075/2011-CCI, como su modificatoria por Resolución 071/2013-CCI.

Los Informes de Proyectos y Programas presentados ante este Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Programas y Proyectos emitió un informe de los Programas y Proyectos de Investigación acreditados al Programa de Incentivos y que contaban con las evaluaciones de los Comités Disciplinarios de acuerdo al Manual de Procedimientos, razón por la cual estaban ya en condiciones de ser aprobados;

Que asimismo esta Dirección informó sobre los Programas y Proyectos no acreditados y que presentaron Informe Final con la documentación probatoria correspondiente como lo solicitaba la convocatoria correspondiente;

Que los Informes Finales de los Proyectos y Programas, fueron evaluados en cuanto al cumplimiento de los requisitos para su aprobación por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento referido;

Que la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su despacho aconseja aprobar los Informes Finales de los Proyectos y Programas que cumplieron los requisitos formales de Evaluación y corresponde emitir



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-
4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 547/2017-CI

resolución;

Por ello,

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Informes Finales 2016 de los Proyectos y Programas de Investigación, indicados en el Anexo I.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente a todos los Directores involucrados, a la Dirección de Programas y Proyectos. Publicar en la Pagina Web del CIUNSa.

Cumplido por Mesa de Entradas archívese.

MARY GOMEZ
DIRECTORA
GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidenta
Consejo de Investigación - UNSa



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE
INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-
4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 547/2017-CI

ANEXO I

CANT.	PROY. N°	DIRECTOR
1	2250	DEL CASTILLO, VALERIA
2	2229/0	DERLINDATI, ENRIQUE
3	2268/0	ROCADADO MORENO, SERGIO
4	2108/0	VITRY DI BELLO, CHRISTIAN

MARY GOMEZ
DIRECTORA
GESTIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa